

No, los cigarrillos electrónicos y el vapeo no son inocuos para la salud

- Con motivo del Día Mundial sin Tabaco, que se celebra el 31 de mayo, el Consejo General de Dentistas informa sobre las consecuencias que pueden tener para la salud oral el tabaco y el uso de los cigarrillos electrónicos o vapeadores.
- El 24 de mayo, la OMS entregó sus Premios del Día Mundial sin Tabaco. Entre los galardonados estaba el Dr. Francisco Rodríguez Lozano, dentista y presidente de la Junta Directiva de la Asociación Europea de Pacientes con Cáncer.

Madrid, 31 de mayo de 2024. Según la [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#), el tabaco es el causante de más de 8 millones de muertes al año en todo el mundo. En España, el número de fallecimientos por enfermedades relacionadas con el tabaquismo alcanza las 50.000 al año, tal y como apuntan los últimos datos disponibles del [Ministerio de Sanidad](#).

El Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, explica que “el tabaco contiene numerosos agentes carcinógenos, entre los que destacan las nitrosaminas, los hidrocarburos aromáticos policíclicos y los metales pesados. Asimismo, la formación de radicales libres genera alteraciones en diversas enzimas oxidativas implicadas en la carcinogénesis del cáncer oral”.

De hecho, fumar conlleva un riesgo tres veces mayor de padecer cáncer oral y siete veces mayor de padecer cáncer faríngeo. La [Sociedad Española de Oncología Médica](#) (SEOM) estima que en 2024 se diagnosticarán 7.603 casos de cáncer de la cavidad oral y faringe. En cuanto a la prevalencia, esta patología afectará más a los hombres (5.370) que a las mujeres (2.233).

Además de ser una de las principales causas del cáncer oral, el tabaco provoca manchas en los dientes, halitosis, enfermedad periodontal, fomenta el fracaso de los implantes, disminuye la percepción de los olores y sabores, retrasa la cicatrización de heridas en la boca, aumenta el dolor tras las extracciones, predispone a la infección por hongos y altera la composición de la saliva.

Aumenta el uso de los cigarrillos electrónicos y vapeadores

Un [informe](#) recientemente publicado por Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) y la OMS muestra el incremento del vapeo entre los jóvenes. Así, el estudio

revela que aproximadamente un 32% de los jóvenes de 15 años había usado cigarrillos electrónicos durante su vida, frente al 25% de los jóvenes de 15 años que habían fumado un cigarrillo.

En España, estas cifras son similares, tal y como se refleja en el [Informe sobre los Cigarrillos Electrónicos](#) publicado por el Ministerio de Sanidad en 2022, en donde se refleja que prácticamente la mitad de los estudiantes de 14 a 18 años ha utilizado en alguna ocasión cigarrillos electrónicos (48,4%).

Los datos son preocupantes, ya que estos productos son considerados como alternativas más seguras al tabaco convencional y gran parte de la población los considera inofensivos. Pero desde el Consejo General de Dentistas advertimos de que los cigarrillos electrónicos y vapeadores liberan sustancias tóxicas –algunas de ellas, cancerígenas– y que pueden aumentar las posibilidades de desarrollar problemas pulmonares y cardíacos. Asimismo, estos productos no solo no ayudan a dejar de fumar, si no que enganchan a los usuarios a la nicotina. Y los que son de sabores y no tienen nicotina también son perjudiciales para la salud, puesto que contienen glicerina y propilenglicol.

En cuanto a su efecto en la salud oral, se ha identificado que ciertas bacterias, como *Selenomonas*, *Leptotrichia* y *Saccharibacteria*, están ampliamente presentes en el microbioma de los fumadores y se considera que podrían estarlo también en los usuarios de vapeadores. Además, se han detectado *Fusobacterium* y *Bacteroides* en el microbioma de estas personas. Este desequilibrio en el microbioma modifica la respuesta inmunitaria del individuo, agravando el desarrollo de la enfermedad periodontal. Del mismo modo, el vapeo puede provocar sequedad bucal (xerostomía), alteración del gusto, mal aliento e irritación de la garganta.

“Es necesario que se tomen medidas para implementar políticas que ayuden a abandonar el tabaquismo y, a su vez, impidan que los jóvenes adquieran este hábito tan perjudicial para la salud. Entre todos debemos promover un entorno más saludable para la población”, concluye el Dr. Castro.

El Dr. Francisco Rodríguez Lozano, primer dentista en recibir un premio de la OMS por su lucha contra el tabaquismo

Como cada año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha organizado en Copenhague los [Premios del Día Mundial Sin Tabaco](#), que reconocen a las personas y a las instituciones que más han contribuido en la lucha contra el tabaquismo.

En esta ocasión, uno de los galardones ha sido para el español Francisco Rodríguez Lozano, dentista y presidente de la Junta Directiva de la Asociación Europea de Pacientes con Cáncer. El Dr. Rodríguez Lozano ha dedicado más de veinte años de su carrera a impulsar la prevención del consumo de tabaco, enfocándose especialmente en proteger a los jóvenes de las tácticas publicitarias de la industria tabacalera. Con una gran experiencia a nivel local, nacional e internacional, el Dr. Rodríguez Lozano ha presidido el Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo en España y la Red Europea para el Tabaquismo y la Prevención del Tabaco, abordando este problema desde diversas perspectivas. Recientemente, ha liderado con éxito campañas en las Islas Canarias para combatir las promociones engañosas de la industria tabacalera, demostrando su firme compromiso con la protección de la salud pública.

El Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, felicita públicamente al Dr. Rodríguez Lozano por ser el primer dentista del mundo que recibe este premio, y que “pone de relieve elevado compromiso que existe en nuestro país para llevar a cabo acciones que hagan frente al tabaquismo, sobre todo, para proteger a las generaciones más jóvenes”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.